

Acuerdo de Compromiso para Miembros Nuevos del ICC

La solicitud de lugar de trabajo o estudio en el ICC presupone el deseo de formar parte de una comunidad académica que colectivamente busca lograr objetivos comunes. Actualmente estos objetivos están plasmados en los siguientes ítems:

- Promover la excelencia en la investigación básica y aplicada en el área de Ciencias de la Computación.
- Contribuir en la órbita de su competencia al desarrollo de conocimiento y/o tecnología, desde su concepción hasta su implementación, atendiendo con carácter prioritario las demandas locales y los proyectos de relevancia nacional.
- Contribuir a la formación de personal calificado en la educación universitaria de grado y posgrado.
- Colaborar con el Estado y con el sector productivo de bienes y servicios en proyectos de asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Mantener una permanente y efectiva articulación con Centros Universitarios y de investigación nacionales con especial foco en las Unidades Académicas de la FCEN, UBA.

El ICC tiene la expectativa de que quienes se incorporen al instituto contribuyan a lograr estos objetivos y en particular se comprometan a cumplir (sin perjuicio de las obligaciones que su contrato con CONICET, UBA, u otros organismos de financiación disponga) lo siguiente:

- Leer regularmente los canales de comunicación oficiales del ICC.
- Participar activamente de los eventos de divulgación de actividades de investigación organizados por el ICC, tanto asistiendo a ellos como exponiendo en caso de que sea requerido.
- Colaborar con la organización de eventos internos.
- Colaborar con tareas de gestión.
- Responder adecuadamente en tiempo y forma solicitudes de información sobre su actividad científico-tecnológica que la dirección del ICC pudiera hacer.
- Promover el uso racional de los espacios y recursos comunes, y su preservación.
- Promover el cumplimiento de estos ítems a becarios y personal a cargo (sólo para investigadores CIC y profesores UBA).